



# Mi Universidad

## Super nota

*Nombre del Alumno: Ana Paola Lopez Hernández*

*Nombre del tema: Normas Oficiales Mexicanas*

*Parcial: 1era unidad*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Luis Eduardo Lopez Morales*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 8vo cuatrimestre*

*Fecha y lugar de trabajo: 25/01/2025*

# INTRODUCCION

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en enfermería son un conjunto de regulaciones establecidas por la Secretaría de Salud y otras autoridades competentes, con el propósito de garantizar una atención de calidad, segura y eficiente en el ámbito de la salud. Estas normas buscan regular y estandarizar las prácticas profesionales en el ejercicio de la enfermería, asegurando que los procedimientos y servicios proporcionados a los pacientes cumplan con criterios técnicos, éticos y científicos, promoviendo la seguridad y el bienestar de los pacientes.

En el campo de la enfermería, las NOM abordan aspectos clave como la formación y actualización continua de los profesionales, la correcta administración de medicamentos, la atención en situaciones de emergencia, el manejo de infecciones, la atención a pacientes con enfermedades crónicas, entre otros. Además, estas normas proporcionan lineamientos para la calidad en los procesos de atención, la gestión de los servicios de salud y la implementación de buenas prácticas en la atención clínica. Y si en algún dado caso todo esto no se cumple de manera correcta el personal a cargo deberá tener una sanción .

# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 005-SSA2-1993

Se refiere a

De los servicios de planificación familiar

Objetivos:

Uniformar los criterios de operación, políticas y estrategias para la prestación de los servicios de planificación familiar en México, dentro de un marco de absoluta libertad y respeto a la decisión de los individuos y posterior a un proceso sistemático de consejería, basada en la aplicación del enfoque holístico de la salud reproductiva.



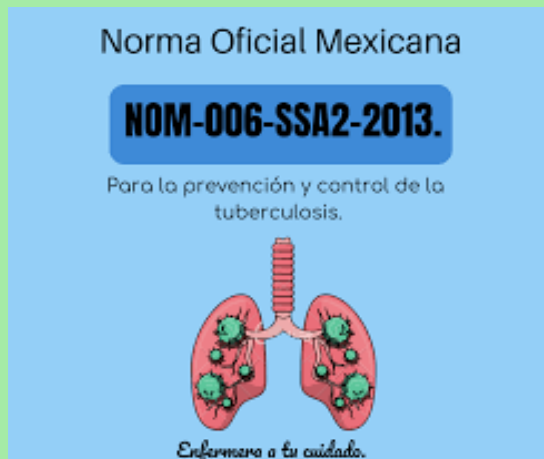
NOM 006-SSA2-2013

Se refiere a

La prevención y control de la tuberculosis

Objetivos:

Tiene por objeto establecer y uniformar los criterios, procedimientos y lineamientos para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y atención integral de la tuberculosis.



NOM 007-SSA2-1993

Se refiere a

Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Objetivos:

Establecer los criterios para atender y vigilar la salud durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del recién nacido normales.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 009-SSA2-2013

Se refiere a

Promoción de la salud escolar

Objetivos:

Tiene por objeto establecer los criterios, estrategias y actividades de las intervenciones del personal de salud en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a la población escolar del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de fomentar un entorno favorable

Norma Oficial Mexicana

**NOM-009-SSA2-2013.**

Promoción de la salud escolar.



NOM 010-SSA2-2010

Se refiere a

La prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Objetivos:

Tiene por objeto establecer y actualizar los métodos, respecto de las actividades relacionadas con la prevención y control, que abarcan la detección, el diagnóstico oportuno, la atención y tratamiento médico de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).



NOM 004-SSA3-2012

Se refiere a

Del expediente clínico

Objetivos:

Establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana.

**NOM-004-SSA3-2012.**

Del expediente clínico.



Enfermera a tu cuidado.

# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 011-SSA2-2011

Se refiere a

Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos

Objetivos:

Tiene como objetivo establecer los lineamientos y criterios de operación para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.



NOM 013-SSA2-2006

Se refiere a

Para la prevención y control de enfermedades bucales

Objetivos:

Establece los métodos, técnicas y criterios de operación del Sistema Nacional de Salud con base en los niveles de prevención y vigilancia epidemiológica de las enfermedades bucales



NOM 014-SSA3-1994

Se refiere a

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino

Objetivos:

Uniformar los principios, políticas, estrategias y criterios de operación para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 015-SSA2-2010

Se refiere a

Para la prevención tratamiento y control de la diabetes mellitus

Objetivos:

Esta norma tiene por objeto establecer los procedimientos para la prevención, tratamiento, control de la diabetes y la prevención médica de sus complicaciones.



NOM 016-SSA2-2012

Se refiere a

Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera

Objetivos:

Tiene por objeto establecer los criterios y especificaciones sobre las actividades relacionadas con la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.



NOM 017-SSA2-2012

Se refiere a

Para la vigilancia epidemiológica

Objetivos:

Establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para la recolección sistemática, de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 021-SSA2-1994

## Se refiere a

La vigilancia, prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica

## Objetivos:

Tiene como objetivo uniformar los criterios, las estrategias y las técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud y del Sector Agropecuario, en relación a la vigilancia, aplicación de las medidas preventivas y de control de la taeniosis humana y cisticercosis humana y porcina.

Norma Oficial Mexicana

**NOM-021-SSA2-1994.**

Para la vigilancia, prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.



Enfermero a tu cuidado.

NOM 022-SSA3-2012

## Se refiere a

Instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

## Objetivos:

Establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central.



NOM 025-SSA2-1994

## Se refiere a

La prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica

## Objetivos:

Tiene por objeto uniformar la actitud y los criterios de operación y actividades del personal del Sistema Nacional de Salud, la cual será con calidad, calidez, continuidad e integralidad, en las unidades que presten servicios de atención hospitalaria médica psiquiátrica.

Norma Oficial Mexicana

**NOM-025-SSA2-2014.**

Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.



Enfermero a tu cuidado.

# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 027-SSA2-2007

Se refiere a

Para la prevención y control de la lepra

Objetivos:

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios que permitan elaborar los procedimientos para la prevención y control de la lepra.



NOM 028-SSA2-2009

Se refiere a

Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

Objetivos:

Tiene por objeto establecer los procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones, realizar actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.



NOM 029-SSA2-1999

Se refiere a

Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano

Objetivos:

Tiene como objetivo establecer los criterios de aplicación de las medidas preventivas, de control y de vigilancia epidemiológica, de la leptospirosis en el hombre.





# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

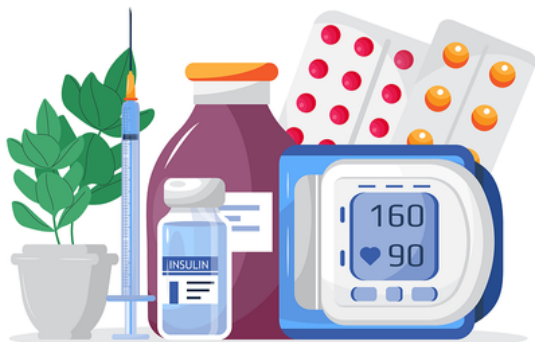
NOM 030-SSA2-2009

## Se refiere a

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica

## Objetivos:

Tiene por objetivo establecer los procedimientos para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente, para el control de la hipertensión arterial sistémica y con ello evitar sus complicaciones a largo plazo.



NOM 031-SSA2-1999

## Se refiere a

Para la atención a la salud del niño

## Objetivos:

Tiene por objeto establecer los requisitos que deben seguirse para asegurar la atención integrada, el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación; vigilancia del estado de nutrición y crecimiento, y el desarrollo de los niños menores de 5 años.



NOM 032-SSA2-2010

## Se refiere a

Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector

## Objetivos:

Tiene por objeto establecer las especificaciones, criterios y procedimientos para disminuir el riesgo de infección, enfermedad, complicaciones o muerte por enfermedades transmitidas por vector.

Norma Oficial Mexicana

**NOM-032-SSA2-2014.**

Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.



Enfermera a tu cuidado.

# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 033-SSA2-2011

**Se refiere**

Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán

**Objetivos:**

Tiene por objeto establecer los lineamientos, criterios y actividades para la vigilancia epidemiológica, prevención y control, así como lo relativo al diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de la intoxicación por picadura de alacrán.



NOM 034-SSA2-2013

**Se refiere**

Para la prevención y control de los defectos al nacimiento

**Objetivos:**

Establece los criterios y las especificaciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de los defectos al nacimiento.



NOM 035-SSA2-2012

**Se refiere**

Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica

**Objetivos:**

Establecer los lineamientos específicos, en materia de perimenopausia y postmenopausia para brindar una atención médica integral a la mujer durante las etapas de la perimenopausia y la postmenopausia.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

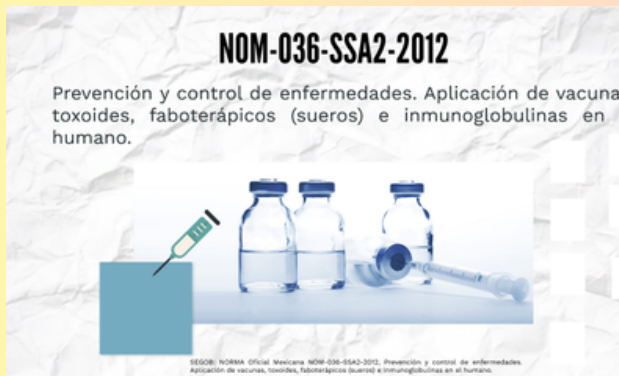
NOM 036-SSA2-2012

**Se refiere a**

Prevención y control de enfermedades.  
Aplicación de vacunas, toxoides,  
faboterápicos (sueros) e  
inmunoglobulinas en el humano.

**Objetivos:**

Tiene por objeto homologar los criterios y  
procedimientos para la aplicación,  
manejo, conservación de los biológicos  
y prestación de los servicios de  
vacunación.



NOM 037-SSA2-2012

**Se refiere**

Para la prevención, tratamiento y control  
de las dislipidemias

**Objetivos:**

Tiene por objeto establecer los  
procedimientos y medidas necesarias  
para la prevención, tratamiento y control  
de las dislipidemias, a fin de proteger a  
la población de este importante factor .



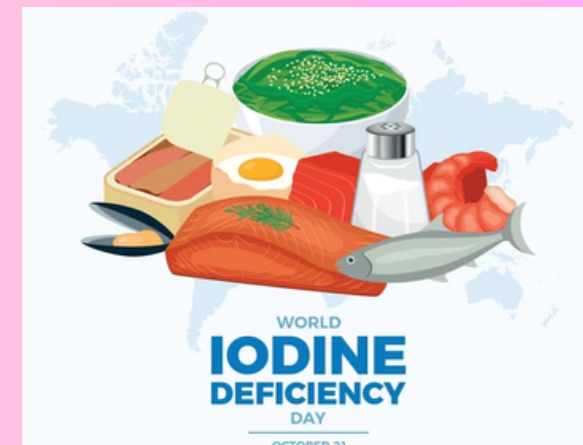
NOM 038-SSA2-2010

**Se refiere**

Para la prevención, tratamiento y control  
de las enfermedades por deficiencia de  
yodo.

**Objetivos:**

Tiene como objetivo establecer los  
criterios, actividades, procedimientos y  
técnicas operativas para la prevención y  
control de las enfermedades por  
deficiencia de yodo.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 039-SSA2-2002

**Se refiere**

Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual

**Objetivos:**

Tiene por objeto establecer y uniformar los procedimientos y criterios de operación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud, en la prevención y el control de las infecciones de transmisión sexual.

Norma Oficial Mexicana.

**NOM-039-SSA2-2014.**

Para la prevención y control de infecciones de transmisión sexual.



NOM 041-SSA2-2011

**Se refiere**

Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama

**Objetivos:**

Tiene por objetivo establecer los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Norma Oficial Mexicana.

**NOM-041-SSA2-2011.**

Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.



NOM 042-SSA2-2006

**Se refiere**

Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina

**Objetivos:**

Tiene como objetivo establecer las especificaciones sanitarias de los centros de atención canina que permitan orientar las acciones de salud pública, para prevenir enfermedades zoonóticas y lesiones a la población en general ocasionadas por los perros y gatos.



# NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 043-SSA2-2012

Se refiere a

Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

Objetivos:

Establece los criterios que deben seguirse para orientar a la población en materia de alimentación y observancia obligatoria para las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que forman parte del Sistema Nacional de Salud

NOM 045-SSA2-2005

Se refiere a

Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

Objetivos:

Establece los criterios que deberán seguirse para la prevención, vigilancia y control epidemiológicos de las infecciones nosocomiales que afectan la salud de la población usuaria de los servicios médicos prestados por los hospitales.

NOM 046-SSA2-2005

Se refiere a

Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

Objetivos:

Tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual.



# Conclusión

Las NOM son fundamentales para garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado mexicano. Estas normas ayudan a proteger la salud y bienestar de los consumidores, así como a promover la competencia leal y la innovación en la industria ya que protege la salud y seguridad de los consumidores y promueve la calidad y eficacia de los servicios . como personal de salud todas estas normas nos ayudan a respaldar lo que en un centro hospitalario realizamos día con día es como seguir instrucciones de algo que ya esta escrito y llevarlo como esta establecido en la norma ya que es preservar la calidad con la que nosotros le brindamos cuidados a los pacientes realizando las intervenciones correctas a cada momento.

# **BIBLIOGRAFIA**

<https://www.gob.mx/salud/en/documentos/normas-oficiales-mexicanas-9705>